

NOTIFICACION ELECTRONICA CASUR ADMISION PROCESO 170013331004201200083 - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04ml@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Para: judiciales@casur.gov.co
CC:
Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA CASUR ADMISION PROCESO 170013331004201200083

Mensaje: 170013333004201200083 Auto admisorio y exhortos.pdf (41 KB) 170013333004201200083 Demanda.pdf (2 MB)

Manizales, 28 de noviembre 2012

Proceso: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 170013333004201200083
Demandante: RODRIGO ROBLEDO CARDONA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR"

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente al Representante Legal de CASUR o quien haga sus veces, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

ES 09:16 a.m. 28/11/2012

NOTIFICACION ELECTRONICA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO ADMISION PROCESO 170013331004201200083 - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04ml@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Para: procesos@defensa juridica.gov.co
CC:
Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO ADMISION PROCESO 170013331004201200083

Mensaje: 170013333004201200083 Auto admisorio y exhortos.pdf (41 KB) 170013333004201200083 Demanda.pdf (2 MB)

Manizales, 28 de noviembre 2012

Proceso: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 170013333004201200083
Demandante: RODRIGO ROBLEDO CARDONA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR"

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente al Representante Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o quien haga sus veces, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

Ver más acerca de: 'Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones'.

ES 09:16 a.m. 28/11/2012

Notificación Admisión proceso 170013333004201200083 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar
Correo no deseado - Eliminar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más -
Mover a: ?
Al jefe
Correo electróni...
Listo
Responder y eli...
Crear nuevo

Reglas -
OneNote
Acciones -
Mover
Mover
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Traducir
Relacionadas -
Seleccionar -
Zoom

Eliminación
Edición
Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04ml@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado et: lunes 24/09/2012 10:09 a.m.
Para: Procladn70@procuraduria.gov.co
CC:
Asunto: Notificación Admisión proceso 170013333004201200083

Mensaje: 170013333004201200083 Auto admisorio y exhortos.pdf (41 KB) 170013333004201200083 Demanda.pdf (2 MB)

Manizales, 24 de Septiembre 2012

Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 170013333004201200083
Demandante: RODRIGO ROBLEDO CARDONA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notificó personalmente al(a) Señor(a) PROCURADOR JUDICIAL el Auto Admisorio de la demanda, y se le envió copia del mismo y de la demanda con sus anexos, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Viviana Castañeda Arias
Notificadora
Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

ES 09:18 a.m. 28/11/2012